

SOLICITUD DE COLEGIACIÓN

D. /Dña.: _____

D.N.I.: _____

MODALIDAD DE COLEGIACIÓN: EJERCIENTE NO EJERCIENTE

FECHA DE NACIMIENTO: _____

DOMICILIO: _____

POBLACIÓN: _____

CÓDIGO POSTAL: _____ PROVINCIA: _____

TELF./MÓVIL/FAX: _____

E-MAIL: _____

NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO: _____

DOMICILIO PROFESIONAL: _____

POBLACIÓN: _____

CÓDIGO POSTAL: _____ PROVINCIA: _____

TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA: SI NO

TRABAJADOR POR CUENTA AJENA: SI NO

SOLICITO A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE LOGOPEDAS DE EXTREMADURA: SER COLEGIADO EN EXTREMADURA, POR LO CUAL ADJUNTO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA

FIRMA:

FECHA:

TASAS DE INSCRIPCIÓN Y CUOTAS

Cada solicitante deberá abonar a COLOGEX en concepto de inscripción y actuaciones sobre su expediente, en **BANCO SABADELL ES15 0081 1524 86 0001107415** los siguientes importes:

Tasa de inscripción: 100 €.*

NOTA: Quedan exentos de pagar la tasa de inscripción aquellas personas que acrediten haber abonado dicha tasa en otros colegios y se encuentren al día de sus obligaciones colegiales. Esto se acreditará mediante un certificado expedido por el colegio de origen.

Las modalidades de colegiación serán:

COLEGIADOS EJERCIENTES:

- Todos aquellos profesionales que trabajen en Extremadura como Logopeda.
- **La cuota del Colegiado ejerciente incluye un Seguro de Responsabilidad Civil.** Este seguro es necesario para todos los profesionales y sus sociedades, que ejerzan la actividad sanitaria, según la Ley 44/2003, en su artículo 46.
- Pueden ser también Colegiados Ejercientes profesionales de otras comunidades donde no existe Colegio Profesional.

COLEGIADOS NO EJERCIENTES:

Todos aquellos profesionales que solicitándolo, se encuentren en alguna de las siguientes condiciones:

- No trabajen
- Trabajen en otra actividad que no sea la de Logopeda
- **La cuota de Colegiado no ejerciente NO INCLUYE póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.**
- **La condición de no Ejerciente es necesario que sea acreditada con:**
 - Fotocopia de tarjeta del SEXPE
 - Fotocopia del contrato de trabajo donde aparecerá otra categoría diferente a Logopeda.
- Los Colegiados no ejercientes deberán **renovar esta situación todos los años**, enviando en los primeros meses del año natural el justificante necesario que acredite que no trabaja como logopeda en Extremadura. Si el Colegio no es informado, pasará automáticamente a ser Colegiado Ejerciente, con el incremento de la cuota.

Una vez se integre en el Colegio las cuotas colegiales serán las siguientes y se pasarán semestralmente por parte de COLOGEX en la cuenta que nos haya facilitado.

COLEGIADOS EJERCIENTES..... 140 € anuales en 2 cuotas de 70€
COLEGIADOS NO EJERCIENTES70 € anuales en 2 cuotas de 35 €

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Impreso de solicitud de inscripción, debidamente cumplimentado (en mayúsculas) y firmado. En el impreso de inscripción se deberá seleccionar la modalidad de colegiación.
- Fotocopia compulsada del DNI.
- Fotocopia compulsada del diploma ó grado en Logopeda o resguardo de ingreso de tasas para su expedición.
- 2 fotos tamaño carnet con nombre y apellidos escritos al dorso.
- En caso de colegiado no ejerciente demostrarlo mediante: cartilla del SEXPE ó fotocopia de contratos de trabajar en otra categoría diferente a la de logopeda.
- Documento de cesión de datos.(IMPRESO PDF)
- Documento de autorización bancaria (enviar las 2 copias) (IMPRESO PDF)

Resguardo de haber pagado la tasa de inscripción en el colegio 100 euros. En el caso de proceder de otro colegio no será necesario el pago siempre que se envíe un certificado de estar al día en las obligaciones colegiales emitido por el colegio de origen.

PASOS A SEGUIR:

1. Enviar el MODELO DE SOLICITUD DE INCRIPCIÓN y documentación necesaria descrita en el punto anterior.
2. Los documentos se enviarán por correo a **Colegio Profesional de Logopedas de Extremadura. C/ Tomás Edison Nº30 CP. 06800 Mérida (Badajoz)**
Sólo se admitirán solicitudes y documentación por correo postal.
3. CO.LOG.EX. Se pondrá en contacto con ud. si necesitara subsanar algo relacionado con la inscripción o sino una vez se haya cerrado el expediente.